

EXPTE. D-



4564 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

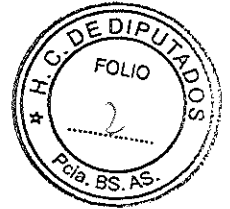
PROYECTO RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial contra el
Cáncer", que se celebra el día 4 de Febrero de cada año.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.


La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

Tema del 2017: «Nosotros podemos. Yo puedo.»

El Día Mundial contra el Cáncer ofrece una oportunidad para reflexionar y pensar en lo que queremos hacer, para comprometernos y para actuar. Sea lo que sea lo que decidas hacer, «Nosotros podemos. Yo puedo.» marca la diferencia en la lucha contra el cáncer.

Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial contra el Cáncer.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.